

PLENO MUNICIPAL

El Ayuntamiento sanciona locales de ocio que incumplen normativa

Se han impuesto multas y se ha ordenado el cierre de cinco bares musicales

ORDENANZAS El Pleno aprobó la imposición de diversas sanciones económicas y el cierre a cinco locales de ocio de L'H amparándose en las competencias que tiene delegadas en esta materia. Entre algunas de las faltas graves que figuran en los correspondientes expedientes constan deficiencias en seguridad; que la actividad no se corresponde con la licencia de funcionamiento; exceso del aforo; incumplimiento del reglamento electrotécnico, y superación de los niveles sonoros permitidos.

Además de las sanciones aprobadas por el Pleno, se han abierto, desde enero, 128 expedientes más a comercios y locales de pública concurrencia

El local D'Bonche, de la calle Riera Blanca, 64, funcionaba como discoteca sin tener licencia para ello, tenía manipulado el limitador de sonido y sus decibelios estaban por encima de los 70 permitidos. Además, registró un exceso de aforo y se detectaron irregularidades en la instalación eléctrica, entre otras cuestiones. Por todo ello ha sido multado con 10.200 euros y tres meses de cierre cautelar.

Al titular del Bar D'Mula Kan, de la calle Doctor Martí y Julià, se le



El bar musical VII Cielo funcionaba como discoteca sin tener licencia para ello

abrió un expediente básicamente por los mismos motivos que a la sala anterior. La multa ha sido de 13.200 euros y un cierre cautelar de tres meses.

En el bar el VII Cielo de la calle Renclusa, 23, además de funcionar como discoteca sin tener permiso, se detectaron diferentes irregularidades, entre ellas, la presencia de

menores en su interior, y que los extintores estaban caducados. Por ello, la sanción ha sido de 13.200 euros y tres meses de cierre.

También se ha abierto expediente al bar Ritmo Latino, de la calle Mas, 44, por irregularidades similares. La multa ha sido de 6.600 euros y el cierre cautelar de tres meses. Otro local sancionado es Saxo

Bar, de la avenida Josep Tarradellas, 120, por peleas tumultuosas. Se le ha impuesto una sanción de 1.800 euros y un mes de cierre.

Además de las sanciones aprobadas, el Ayuntamiento ha abierto desde el pasado mes de enero 128 expedientes más a comercios, bares y locales de pública concurrencia.

MARGA SOLÉ

Entidades juveniles reclaman los pisos de la calle Santa Anna

También participaron vecinos de Can Serra y de la av. del Carrilet

CIUDADANÍA Dieciséis entidades juveniles pidieron la palabra en el Pleno para reivindicar la construcción de viviendas protegidas para los jóvenes y exigir que el Ayuntamiento se mantenga firme con los proyectos previstos, entre ellos el de pisos de alquiler en la calle Santa Anna. Las mismas asociaciones protagonizaron días antes una sentada en el Centre para reivindicar el tema.

Por contra, algunos vecinos de Santa Anna opuestos al proyecto intervinieron solicitando una zona verde en el solar. El alcalde, Celestino Corbacho, les respondió que el Ayuntamiento construirá los pisos para jóvenes en esa calle porque la calificación urbanística del terre-

no es para equipamientos y estas viviendas están consideradas como tales, según la ley.

También participó una comisión de entidades de Can Serra posicionándose a favor del proyecto de reforma de la plaza de la Carpa que han consensuado con el Ayuntamiento. A la vez, la plataforma *Per una plaça de la Carpa verda* intervino reivindicando más árboles. A este respecto, PP, CiU y ERC habían presentado una moción solicitando que se atendieran todas las peticiones vecinales. El alcalde les puntualizó que el parking subterráneo de la zona limita la plantación de vegetación, pero que se colocarán todos los árboles posibles.

Por otra parte, tomaron la pala-

bra vecinos de la avenida del Carrilet solicitando el cierre de las discotecas del lado de Cornellà y apoyando una moción de CiU en la que se pedían medidas para garantizar el derecho al descanso ciudadano.

El alcalde les explicó las medidas policiales y de limpieza que se han acordado con Cornellà y les informó que era bastante improbable el cierre de las salas, porque están en otro municipio y les ampara una licencia de actividad. La portavoz de CiU, Meritxell Borràs, condicionó la validez de estas licencias a la existencia previa de un plan especial de la zona. Corbacho insistió en que ningún contencioso judicial garantizará el cierre de los locales.

MARGA SOLÉ

Adhesión unánime para la Sociedad de la Información

Todos los grupos municipales apoyaron una moción del PSC, PP y ERC aceptando el compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento y donde los pueblos y ciudades puedan usar sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida.

ICV-EUiA reclama a Renfe la supresión de barreras

Todos los grupos municipales votaron a favor de dos mociones de ICV-EUiA. En una se reiteraba a Renfe la adopción de medidas para suprimir barreras arquitectónicas en los andenes y trenes. La otra era de apoyo a la Comisión Civil Internacional de Observación para los Derechos Humanos, que entre el 29 de mayo y el 4 de junio viajó a México para observar episodios de violencia en aquel país.

ERC pide la creación de un observatorio de género

El partido republicano solicitó que el Ayuntamiento pida a la Generalitat la creación de un organismo que vele por los derechos de las mujeres en los medios de comunicación. Según la moción, que fue aprobada por unanimidad, a pesar de que el marco legal obliga al principio de igualdad, aún perduran formas de discriminación que se basan en estereotipos sexistas.



Concentración de jóvenes en la plaza del Ayuntamiento